

El futuro de los estudios de género

Alicia Gil Gómez
Gerente de la Fundación Isonomía

PENSÁBAMOS que el rango científico y la consolidación de los estudios feministas, de las mujeres y de género eran una realidad inamovible. En la Comisión Europea preocupa este asunto, y más cuando una de las exigencias en el campo normativo internacional, europeo, estatal y autonómico, es la aplicación de las leyes (igualdad, violencia de género, etc.), y del requisito contemplado en el Tratado de Ámsterdam de implementar el mainstreaming (perspectiva) de género en todas las políticas y actuaciones públicas. Con este fin se incide la necesidad de contar con profesionales especializados en materia de igualdad y de continuar avanzando en áreas de conocimiento esenciales para el avance democrático del saber, por cuanto implican al 52% de la población mundial.

Los estudios feministas, de las mujeres y de género están amenazados con desaparecer del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES), puesto que existe un silencio oficial absoluto en torno a su futuro, no figurando en ningún listado de los estudios que previsiblemente tendrán continuidad en el EEES.

Por otra parte, en el ámbito académico de este país las mujeres universitarias estiman que “la presencia y consideración de los estudios de las mujeres en la universidad española dista mucho de lo que exigen las circunstancias actuales, tanto por la demanda social, como por los cambios que la universidad española se verá obligada a adoptar en el proceso de convergencia con el EEES (...) los estudios de las mujeres son una pieza clave en ese engranaje por muchas razones de índole social, política, y académica”. Por ello pusieron en marcha una campaña con el fin de hacer saber que “las universitarias vinculadas a la investigación feminista consideramos que la universidad española debe asumir dos cuestiones fundamentales: a) la incorporación institucional de modelos concretos de estudios feministas, de mujeres y de género a la enseñanza universitaria b) un compromiso firme y explícito a favor de la igualdad y la no discriminación entre los sexos que se materialice en la creación de estructuras y asignación de recursos orientados a tal fin dentro de la propia Universidad”.

Con este fin proponen la inclusión de un Título de Grado de Estudios de las Mujeres en el catálogo de las nuevas titulaciones así como de asignaturas troncales y obligatorias, además de asegurar la transversalidad de la perspectiva de género en todas las disciplinas académicas. También se ha propuesto incluir en los Estudios de Postgrado un doctorado y un master con una misma denominación de Postgrado en Estudios de las Mujeres, Feministas y de Género para todo el ámbito de la universidad española, la creación de un Área de Conocimiento de Estudios de las Mujeres en cada universidad, la inclusión de la perspectiva de género como un criterio de calidad en la Guía de Evaluación de la ANECA y la formación del profesorado, tanto inicial como continua.

Las corrientes políticas conservadoras y economicistas, que imperan en estos momentos en Europa, no son buenas aliadas para contribuir al impulso de las mujeres como sujetos con plenos derechos.

Consentir la desaparición de los estudios feministas, de las mujeres y de género sería renunciar a una parte importante de los derechos adquiridos por las mujeres en el siglo XX.

Por ello, todas las mujeres debemos estar atentas a que no se nos arrebate ni una sola de las conquistas alcanzadas.